JURISDICCION

01

LEGISLATURA DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

INDICE

Política de la Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires 3

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 4

Programas Por Unidad Ejecutora 5

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 6

Unidad Ejecutora 10 Secretaría Administrativa 6

Programa 16. Formación Y Sanción De Leyes 6

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 1.0.0 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es el Poder Legislativo del Estado Autónomo de Buenos Aires, por tanto es uno de los poderes en la vida institucional de la ciudad. Tiene la función de debatir y sancionar los instrumentos legales, que dan marco jurídico a la sociedad, sancionando normas, leyes, resoluciones y declaraciones de aplicación en el ámbito del estado mencionado.

Su producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, abarcando todos los aspectos posibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, en el ámbito de esta Jurisdicción, se brinda asistencia a los legisladores, sus asesores y al público en general, en cuanto a información acerca de la legislación municipal y normativa vigente desde el área del Centro de Documentación (Cedom) denominado actualmente Dirección General de Información y Archivo legislativo, que incluye a la Hemeroteca y la Biblioteca.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	SubJ.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	11 - Tesoro de lo Ciudad	12 - Recursos Propios	13 - Recursos con Afectación	14 - Transferencias Afectadas	15 - Transferencias Internas	21 - Financiamiento Interno	22 - Financiamiento Externo	Credito Sanción
1	0	0				LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	6.069.100.448	0	0	0	0	0	0	6.069.100.448
1	*0*	*0*	*10*			*SECRETARIA ADMINISTRATIVA*	*6.069.100.448*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*6.069.100.448*
1	0	0	10	16	0	FORMACION Y SANCION DE LEYES	6.069.100.448	0	0	0	0	0	0	6.069.100.448

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	SubJ.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Credito Sanción
1	**0**	**0**				**LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**6.069.100.448**
1	*0*	*0*	*10*			*SECRETARIA ADMINISTRATIVA*	*6.069.100.448*
1	0	0	10	16	0	FORMACION Y SANCION DE LEYES	6.069.100.448

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Programa N° 16.FORMACION Y SANCION DE LEYES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN:

El poder legislativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es ejercido por la Legislatura. Este órgano de gobierno de nuestra Ciudad es, por imperativo constitucional, quien dicta las leyes, resoluciones y declaraciones necesarias para hacer efectivo el ejercicio de los derechos, deberes y garantías establecidos en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Ciudad. En atención al origen representativo y proporcional de su conformación, no resulta exagerado afirmar que es el órgano del gobierno autónomo donde más cabalmente se refleja la voluntad del pueblo porteño.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el diseño institucional de frenos y contrapesos que constituyen el eje del sistema republicano, no debe dejar de mencionarse el importante papel del poder legislativo en dos cuestiones fundamentales:

-la participación activa en el sistema de control interpoder

-la concurrencia necesaria con otros órganos para la conformación de la voluntad gubernativa en los actos que así lo requieren.

Programa: 16 FORMACION Y SANCION DE LEYES

Unidad Ejecutora: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Jurisdicción: 1.LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Legislativa

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.996.942.009**
Personal Permanente	2.521.778.465
Personal Transitorio	2.416.628.034
Asignaciones familiares	35.822.840
Beneficios y compensaciones	22.712.670
Bienes de consumo	**150.292.341**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.402.087
Textiles y vestuario	4.032.192
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.559.996
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.127.712
Productos de minerales no metálicos	3.658.553
Productos metálicos	5.744.705
Minerales	3.705.258
Otros bienes de consumo	99.061.838
Servicios no personales	**843.450.818**
Servicios básicos	25.446.361
Alquileres y derechos	39.262.994
Mantenimiento, reparación y limpieza	168.757.343
Servicios profesionales, técnicos y operativos	171.387.359
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	28.820.576
Publicidad y propaganda	111.292.639
Pasajes, viáticos y movilidad	10.017.057
Impuestos, derechos, tasas y juicios	308.339
Otros servicios	288.158.150
Bienes de uso	**69.415.280**
Construcciones	32.350.000
Maquinaria y equipo	31.409.245
Equipo de seguridad	203.915
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	543.769
Activos intangibles	4.908.351
Transferencias	**9.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.000.000
TOTAL	**6.069.100.448**